



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 245/2011**

**Bahía Blanca, 18 de agosto de 2011**

VISTO

El 2º Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS “Infecciones Prevalentes en el PNA”

CONSIDERANDO

Que en el Convenio firmado está estipulada la designación y remuneración de un responsable administrativo, que sea el encargado de toda la logística y comunicación que requiera el Curso;

Que el agente Santiago Mazzello es el Director Administrativo de este Departamento y ha sido designado durante el transcurso del 1º Curso de RCVG;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 17 de agosto;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar al agente No Docente Santiago N. Mazzello (Legajo 8598) Responsable Administrativo del 2º Curso de Formación en TRAPS.

Artículo 2º: Otorgar al Sr. Santiago Mazzello (Legajo 8598) una asignación complementaria como Responsable Administrativo del Curso de Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud (Remediar + Redes), por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos ochocientos (\$ 800) por cada uno de los cuatro (4) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 4º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 5º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.